

ESTA OBRA FUE  
REALIZADA CON  
RECURSOS PÚBLICOS  
FEDERALES



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN  
FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO:  
MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-10-2023.**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CONSTITUCION A BASE DE PIEDRA AHOGADA EN MORTERO EN EL BARRIO ORTIGAS DE LA CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO" CON NUMERO DE CONTRATO MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-10-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y LA PERSONA FÍSICA EL ING. SAUL MATA RAMIREZ, COMO CONTRATISTA.

I. LUGAR, HORA Y FECHA: En el Municipio de Landa de Matamoros, QRO, siendo las 15:00 horas del 29 de mayo de 2023 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

II. NOMBRE DE LOS FIRMANTES: Se reúnen el Ing. Noel de Jesús Landaverde Méndez en su carácter de Supervisor Obras Públicas, Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra, en su carácter de Coordinador de Construcción; el Ing. Hugo Rangel Angeles como Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio; el M. en C. Elián Segura Carranza, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el C. Ing. Saul Mata Ramírez, en su carácter de representándose de Contratista.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CONSTITUCION A BASE DE PIEDRA AHOGADA EN MORTERO EN EL BARRIO ORTIGAS DE LA CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO"

IV. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO: \$ 748,878.69 (I.V.A INCLUIDO). (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 69/100M.N.)

V. ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: TERMINADA FISICAMENTE

VI. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha programada de inicio fue del 03 de Abril del 2023 y la de terminación el 01 de junio del 2023 (60 días naturales) de acuerdo al contrato, y las fechas reales de inicio fue del 03 de Abril del 2023 y la de terminación el 29 de mayo del 2023 (56 días naturales).

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Ing. Saúl Mata Ramírez  
RFC MARS910415189 / CURP MARS910415HSPFML07  
Calle Hidalgo s/n, Concá, Arroyo Seco, Qro. C.P. 76410  
teléfono. 487 116 0330  
e-mail saulmata48egmail.com



Handwritten signature: Noel Landaverde

Handwritten signature: SA

OPERADO  
FAISMUN  
2023

ESTA OBRA FUE  
REALIZADA CON  
RECURSOS PÚBLICOS  
FEDERALES

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN  
FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO:  
MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-10-2023.**



estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ 74,887.87 (setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos 87/100 M.N. incluye I.V.A.) con una vigencia de doce meses a partir de la fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

**POR EL MUNICIPIO**

  
M. en C. ELIAN SEGURA CARRANZA  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS  
PÚBLICAS

  
ING. HUGO RANGEL ANGELES  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

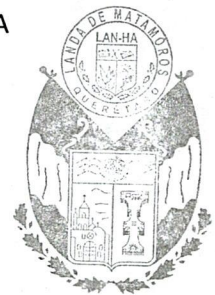
  
ING. NOEL DE JESÚS LANDAVERDE MÉNDEZ  
SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO

  
ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA  
COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

**OPERADO  
FAISMUN  
2023**

**POR LA EMPRESA CONTRATISTA:**

  
ING. SAUL MATA RAMIREZ.



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-10-2023., RELATIVO A LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CONSTITUCION A BASE DE PIEDRA AHOGADA EN MORTERO EN EL BARRIO ORTIGAS DE LA CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO"

-----FIN DE TEXTO-----

**Ing. Saúl Mata Ramírez**

RFC MARS910415189 / CURP MARS910415HSPTMLO7  
Calle Hidalgo s/n, Conca, Arroyo Seco, Qro C.P. 76410  
teléfono. 487 116 0330  
e-mail saulmata48@gmail.com

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.\*